

Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

No. de BITÁCORA 09/AO-0145/02/21	FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, A 17 FEB 2021 "México 2021, Año de la Independencia"
	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 000520

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CLARIANT (MEXICO), S.A. DE C.V. PLASTICOS No. 28 SANTA CLARA COATITLA CP. 55540, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	R.F.C. ó C.U.R.P. CME9507123M7	VIGENCIA INICIAL 19/02/2021
		VIGENCIA FINAL 19/02/2022

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL Nipacide PCMX / Nipacide PCMX

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC Cloroxilenol
--

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA 100%
--

CAS 88-04-0	CANTIDAD 400	UNIDAD DE MEDIDAD Kilogramos	FRACCIÓN ARANCELARIA 2908.19.99
-----------------------	------------------------	--	---

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR) Sudáfrica	NOMBRE DEL DESTINATARIO Clariant Southern Africa (Pty) Ltd BPL Durban
--	---

DOMICILIO DEL DESTINATARIO 1474 South Coast Road 4052, Kempton Park Mobeni, Durban Kwazulu-Natal South Africa	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN Materia prima para fabricación de jabón de pasta y líquido para lavar vajillas.
--	--

EL DIRECTOR GENERAL



ING. RICARDO ORTIZ CONDE

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



0089807

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat



[Firma manuscrita]

CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

ROC/JHCG/SBJ/MYAG

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez, Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
M. en C. Rosario del Carmen Peyrot González, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, rosario.peyrot@profepa.gob.mx
Biol. Felipe Olmedo Octaviano, Director de Inspección y Vigilancia de Sustancias Peligrosas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, felipe.olmedo@profepa.gob.mx
Biol. José Humberto Cuevas García, Director de Riesgo y Proyectos.
Ing. Sergio I. Bazán Jiménez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

09/AO-0145/02/21